

CEDULA DE PULICACIÓN

En León, Guanajuato, siendo las 20:00 horas del 29 de enero de 2024, en las instalaciones que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, se procede a colocar en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE DESIGNAN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023 - 2024, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como CPN/SG/08/2024.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"



MTRA. MARÍA ESTRELLA ORTIZ AYALA
SECRETARIA GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

**Partido Acción Nacional
Comité Directivo Estatal
Guanajuato**

----- **CÉDULA** -----

Siendo las 18:00 horas del día 29 de enero de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, POR EL CUAL SE DESIGNAN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/08/2024**. -----

Lo anterior para efecto de dar publicidad a la misma. -----



MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE NACIONAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Ciudad de México, a 29 de enero de 2024.
CPN/SG/08/2024

C. EDUARDO LÓPEZ MARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO
Presente.

En mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con dispuesto por el artículo 103, numeral 1 inciso e), numeral 5, inciso b) y demás relativos aplicables de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 106 y 108 y sus correlativos aplicables del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, hago de conocimiento que en la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de fecha 24 de enero de 2024, se tomó el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, POR EL CUAL SE DESIGNAN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el Estado de Guanajuato se celebrarán elecciones el primer domingo de junio del año que corresponda para la renovación de la Gubernatura del Estado, el Congreso Local y Ayuntamientos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
2. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
3. El 20 de julio de 2023 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024, mediante Acuerdo **INE/CG446/2023**.
4. El 25 de septiembre de 2023, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato aprobó el Plan Integral y el Calendario del proceso electoral local ordinario 2023-2024 y se ajustan diversos plazos, mediante Acuerdo **CGIEEG/060/2023**.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.ord.mx

5. La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional es competente para acordar previo a la emisión de convocatorias, como método de selección de candidaturas la designación, en los supuestos señalados en el artículo 102 de los Estatutos Generales del Partido.
6. El 30 de octubre de 2023, la Comisión Permanente del Consejo Nacional, aprobó el método de selección de candidaturas a cargos de integrantes de Ayuntamientos y Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional en el Estado de Guanajuato para el proceso electoral local 2023-2024, mediante Acuerdo identificado como **CPN/SG/024/2023**, siendo en todos los casos el de Designación.
7. El 04 de diciembre de 2023, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato aprobó el Acuerdo **CGIEEG/093/2023** mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del recurso de revisión con número de expediente TEEG-REV-05/2022, y se determina la viabilidad de emitir acciones afirmativas en favor de personas con discapacidad, afromexicanas y de la diversidad sexual en la postulación de candidaturas a diputaciones y regidurías para el Proceso Electoral Local 2023-2024; asimismo, se determina la viabilidad de emitir acciones afirmativas en favor de personas migrantes en la postulación de regidurías para el mismo proceso.
8. El 13 de diciembre de 2023, fue registrado ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el convenio de coalición parcial celebrado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para la elección de Ayuntamientos en dicha entidad federativa, en cuyos términos se estableció el procedimiento que cada partido político coaligado instrumentaría para la selección de candidaturas, en el caso de Acción Nacional fue el de designación de conformidad con el artículo 103 de los Estatutos Generales.
9. El 14 de diciembre de 2023, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias emitidas por la Secretaría General en funciones de Presidenta, por las que se autorizó la emisión de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y, en general, a la ciudadanía en el Estado, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, con motivo del proceso electoral ordinario local 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/104/2023**.
10. El 22 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato emitió la Resolución

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



CGIEEG/114/2023 sobre la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO", celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a veintidós ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

11. El 23 de diciembre de 2023, fue registrado ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el convenio de coalición parcial celebrado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para la elección de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en dicha entidad federativa, en cuyos términos se estableció el procedimiento que cada partido político coaligado instrumentaría para la selección de candidaturas, en el caso de Acción Nacional fue el de designación de conformidad con el artículo 103 de los Estatutos Generales.
12. El 02 de enero de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, emitió la Resolución **CGIEEG/001/2024** sobre la solicitud de registro del convenio de coalición flexible denominada «FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO», celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a diputaciones en seis distritos por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
13. El 11 de enero de 2024, tuvo verificativo la Sesión Ordinaria Número 27 de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, de la que, se desprende, la aprobación de las propuestas para la designación de las candidaturas a integrantes de ayuntamientos del estado de Guanajuato, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024.
14. El 12 de enero de 2024, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se autorizó la emisión de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y, en general, a la ciudadanía en el Estado, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del Estado de Guanajuato, con motivo del proceso electoral ordinario local 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/021/2024**.
15. El 22 de enero de 2024, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, donde entre otros puntos se listó el relativo a la aprobación de

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

propuestas para la designación de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del Estado de Guanajuato, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024.

16. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, será la responsable del proceso de designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son facultades de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.

SEGUNDO. El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 3, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, preceptúa que los partidos políticos:

- Son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios;
- Contribuyen a la integración de la representación nacional y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
- Gozan de los derechos y prerrogativas que constitucional, estatutaria y legalmente les corresponden, amén de estar sujetos a las obligaciones que prevén esos mismos ordenamientos,
- Como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo,
- Los que tengan registro nacional o local, tienen derecho a participar en los procesos electorales, para elegir Gubernaturas, Diputaciones Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, Ayuntamientos, y
- En el ejercicio de la función electoral, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

TERCERO. El artículo 226, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que los **procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular** son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y las y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en dicha Ley, así como en los Estatutos, Reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

CUARTO. La Ley General de Partidos Políticos, dispone lo siguiente:

"Artículo 5.

...

2. La interpretación sobre la resolución de conflictos de asuntos internos de los partidos políticos deberá tomar en cuenta el carácter de entidad de interés público de éstos como organización de ciudadanos, así como su libertad de decisión interna, el derecho a la auto organización de los mismos y el ejercicio de los derechos de sus afiliados o militantes.

Artículo 34

1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, **los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento**, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;

b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;

c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;

d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos."

"Artículo 47.

...

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

3. En las resoluciones de los órganos de decisión colegiados se deberán ponderar los derechos políticos de los ciudadanos en relación con los principios de auto organización y auto determinación de que gozan los partidos políticos para la consecución de sus fines."

(Énfasis añadido)

QUINTO. De la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, se desprende lo siguiente:

"Artículo 17.

Las elecciones ordinarias se verificarán el primer domingo de junio del año que corresponda para elegir:

I. Diputados al Congreso del Estado, cada tres años;

II. Gobernador del Estado, cada seis años, y

III. Ayuntamientos, cada tres años."

"Artículo 175.

Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en los Estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

...

Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido político no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

...

"Artículo 176.

...

Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a algún cargo de elección popular, conforme a esta Ley y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición.

Durante las precampañas está prohibido el otorgamiento de artículos promocionales utilitarios.

Artículo 177.



Los partidos políticos, conforme a sus estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.

Los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular, se regularán con base en las normas estatutarias y reglamentarias de los partidos políticos o coaliciones y con arreglo a lo siguiente:

...

(Énfasis Añadido)

SEXTO. Que los principios de auto-organización y auto-determinación de los partidos políticos, se derivan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ese sentido la estrategia política global que debe adoptarse de frente a una elección, aunado a las decisiones que dicha estrategia implica, es competencia de los partidos políticos, acorde al pleno ejercicio de los derechos que se derivan de dichos principios.

De igual forma, en relación con los principios antes referidos, es importante tomar en consideración es una particularidad inherente a cualquier instituto, toda vez que las estrategias políticas representan el mayor activo posible pues a partir de su diseño y concreción es posible obtener triunfos electorales y a la postre poder gobernar conforme a los programas e ideas que le son propios.

Esta clase de asuntos son considerados por la legislación electoral vigente como internos de los partidos políticos y, en consecuencia, se trata de una esfera de actuación donde las autoridades electorales sólo podrán intervenir en los términos que señale la Constitución Federal, la Ley Federal o Estatal aplicable, exigencia constitucional que supone ante todo que la materia de la decisión sea controlable en términos jurídicos.

SÉPTIMO. El pasado 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Estatutos aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional de donde se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanas y ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



a) El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;

b) La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;

c) El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación; y,

d) La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia. **(Artículo 1)**

- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de todos y todas las mexicanas, la difusión de sus principios, programas y plataformas, la actividad cívico-política organizada y permanente, la educación socio-política de sus militantes, la garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. **(Artículo 2)**

OCTAVO., En términos de lo dispuesto por los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional artículo 103, se desprende:

"Artículo 103

1. **Para el método de designación**, previo a la emisión de las convocatorias, y en los términos previstos en el reglamento, **la Comisión Permanente Nacional, podrá acordar como método de selección de candidaturas, la designación**, en los supuestos siguientes:

...

e) Cuando en elecciones a cargos municipales y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa o representación proporcional, lo solicite con el voto de las dos terceras partes de la Comisión Permanente Estatal, y lo apruebe la Comisión Permanente Nacional. En el caso de cargos municipales, la Comisión Permanente Estatal podrá por dos terceras partes proponer designaciones hasta por la mitad de la planilla;

...

4. **Cuando el partido concurra a alguna elección a través de cualquier modalidad de asociación con otros partidos políticos, la selección de candidaturas se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva.**

...

(Énfasis Añadido)

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

NOVENO. Por otra parte, el artículo 103, numeral 5, inciso b), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, en sus artículos 106 y 108, establecen respectivamente que:

"Artículo 102.

...

5. La designación de candidaturas, bajo cualquier supuesto o circunstancia contenida en los estatutos o reglamentos, de la persona que ocupará la candidatura a cargos de elección popular, estará sujeta a los siguientes términos:

a) Por lo que respecta a puestos de elección en procesos federales, y de Gubernatura en procesos locales, la designación estará a cargo de la Comisión Permanente Nacional. Las comisiones permanentes estatales podrán hacer propuestas, en términos del reglamento respectivo.

b) Para los demás casos de elecciones locales, la Comisión Permanente Nacional designará, a propuesta de las dos terceras partes de la Comisión Permanente Estatal. En caso de ser rechazada, la Comisión Permanente Estatal hará las propuestas necesarias para su aprobación, en los términos del reglamento correspondiente.

Artículo 106. Para los cargos municipales, diputaciones locales, diputaciones federales, ya sea por los principios de mayoría relativa o representación proporcional, así como para ser integrantes del Senado por el principio de mayoría relativa, Gubernaturas y titular de la presidencia de la República, las solicitudes a las que hacen referencia los incisos e), f), g) y h), del numeral 1, del artículo 103 de los Estatutos, deberán hacerse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional o al Consejo Nacional según corresponda, dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.

En el caso de elecciones a cargos municipales, la propuesta de designación podrá ser para la planilla completa, o en su caso, hasta por la mitad de la planilla, siendo el resto electo por los métodos de votación por militantes o abierto a la ciudadanía.

Artículo 108. Las propuestas que realicen las Comisiones Permanentes de los Consejos Estatales en términos del artículo 103, numeral 5, inciso b) de los Estatutos, se formularán en los plazos establecidos en el acuerdo señalado en el artículo anterior.

Las propuestas que realice la Comisión Permanente del Consejo Estatal, deberán formularse con tres candidaturas en orden de prelación. La Comisión Permanente del Consejo Nacional deberá pronunciarse por la primera propuesta, y en caso de ser rechazada, por la segunda, y en su caso, por la tercera.

De ser rechazadas las tres propuestas, se informará a la entidad para que realice una cuarta propuesta que deberá ser distinta a las anteriores. En caso de ser rechazada la cuarta propuesta por dos terceras partes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, se informará a la Comisión Permanente del Consejo Estatal, a efecto de que

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

proponga una nueva terna, de distintos aspirantes a los cuatro anteriormente propuestos, con orden de prelación y de entre quienes deberá la Comisión Permanente del Consejo Nacional designar la candidatura, salvo que incumpla con los requisitos de elegibilidad correspondientes.

Las notificaciones de rechazo deberán incluir el plazo máximo que tendrá la Comisión Permanente del Consejo Estatal para formular su propuesta, el cual deberá ser razonable y a la vez ajustarse al calendario electoral.

En caso de no formular propuestas la Comisión Permanente del Consejo Estatal en los términos y plazos establecidos en los párrafos anteriores, se entenderá por declinada la posibilidad de proponer, y podrá la Comisión Permanente del Consejo Nacional designar la candidatura correspondiente.

(Énfasis añadido)

DÉCIMO. De la correlación de artículos mencionados en supra líneas se advierte que una vez actualizada la hipótesis de designación directa, como método de selección de candidaturas, lo cual se corrobora con el Acuerdo de la Comisión Permanente Nacional identificado con el número **CPN/SG/024/2023**; la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, ejerció la facultad otorgada por el artículo 103, numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales, 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas, al proponer las propuestas que a su consideración, debían ser analizadas por la Comisión Permanente del Consejo Nacional para designar las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato

Lo anterior se afirma en amparo a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Guanajuato, celebradas el 11 de enero y el 22 de enero de 2024, respectivamente, a efecto de aprobar las propuestas de precandidaturas que serían enviadas a la Comisión Permanente Nacional, de conformidad con el artículo 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas, transcrito anteriormente, realizando las propuestas de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e Integrantes de los Ayuntamientos. en los siguientes términos:

a) Propuestas Integrantes de Ayuntamientos:



**Acción
por México**

ABASOLO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	BRIDEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	JAVIER RAZO RUIZ	IGNACIO MENDOZA MARMOLEJO
UNO	REGIDOR/A	DOLORES GONZALEZ GONZALEZ	BERTHA CRUZ AGUILERA
DOS	REGIDOR/A	JOSE LUIS NERI CARRILLO	ENRIQUE ORTIZ VARGAS
TRES	REGIDOR/A	ADRIANA DELGADO ALVARADO	MONICA GUADALUPE GUEVARA MORALES
CUATRO	REGIDOR/A	OSCAR SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ	BRAULIO YONATAN RUVALCABA VENEGAS
CINCO	REGIDOR/A	AIDE ELIZABETH CEBALLOS CISNEROS	YOUSI XIMENA CAMARILLO NEGRETE
SEIS	REGIDOR/A	ARMANDO RODRIGUEZ RIOS	JUAN RAMON RAYA FUERTE
SIETE	REGIDOR/A	ADRIANA MARTINEZ LOPEZ	DANIA STEPHANIE ROSALES DELGADO
OCHO	REGIDOR/A	GERARDO OROZCO GALLARDO	SERGIO CABRERA CONTRERAS

ACÁMBARO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	CLAUDIA SILVA CAMPOS	NO APLICA
UNO	SINDICO/A	ALFREDO ORDOÑEZ LOPEZ	ANTONIO TRUJILLO ALVARRAN
DOS	SINDICO/A	CIRENIA MARTINEZ DOMINGUEZ	DEISY SOTO ROSALES
UNO	REGIDOR/A	RENE MANDUJANO TINAJERO	TOMAS DOMINGUEZ CARRION
DOS	REGIDOR/A	SELENE GONZALEZ COSS	DIANA GUERRERO MARTINEZ
TRES	REGIDOR/A	HUMBERTO MOLINA HERRERA	GABRIEL VALENCIA SOLANO
CUATRO	REGIDOR/A	HOSANNA MENDOZA BENITEZ	RUFINA TAMAYO CARDONA
CINCO	REGIDOR/A	OZIEL GARCIA GUERRERO	BARUC CAMACHO ZAMORA
SEIS	REGIDOR/A	ERICA GONZALEZ CARRILLO	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARAMBURIO
SIETE	REGIDOR/A	FRANCISCO ARREOLA SANCHEZ	JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ
OCHO	REGIDOR/A	ROSANA MENDOZA RICO	KARINA EDITH HERNANDEZ SANCHEZ
NUEVE	REGIDOR/A	CARLOS DIDIERT PIÑA CERVANTES	JOSE ARMANDO PINEDA SOLIS
DIEZ	REGIDOR/A	MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA CISNEROS	DIANA ELIZABETH DURAN VEGA
ONCE	REGIDOR/A	RAFAEL OSORNO PIÑA	JUAN ALBERTO CECILIANO MONROY
DOCE	REGIDOR/A	MARIA GUADALUPE PANTOJA CERVANTES	MARIA JUANA MARTINEZ CARRILLO

APASEO EL ALTO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	GUADALUPE MONSERRAT MENDOZA CANO	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	JOSE LUIS CANCINO BACILIO	J MELQUIADEZ SAUNAS VAZQUEZ
UNO	REGIDOR/A	GRISelda SERVIN OCHOA	MA GUADALUPE OCHOA CASTILLO
DOS	REGIDOR/A	JOSE BENIGNO DURAN ALBA	EMILIO CASTILLO SERVIN
TRES	REGIDOR/A	RAQUEL ARENAS MALDONADO	YMELDA HURTADO MARTINEZ
CUATRO	REGIDOR/A	LEONARDO OLVERA PUGA	BENJAMIN LARA MENDEZ
CINCO	REGIDOR/A	YADIRA SOFIA MANRIQUEZ RUELAS	TERESA HERRERA MENDOZA
SEIS	REGIDOR/A	MARTIN RODRIGUEZ JIMENEZ	JUAN GABRIEL LARA CASTILLO
SIETE	REGIDOR/A	RÓCIO LOYOLA VAZQUEZ	MA GUADALUPE URRUTIA MORALES
OCHO	REGIDOR/A	FERMIN ALVAREZ ALVAREZ	JOSE ANTONIO BACILIO AVILA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

APASEO EL GRANDE

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	JOSE LUIS OLIVEROS USABIAGA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ	AIDE DIAZ OLVERA
UNO	REGIDOR/A	FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS	ALFREDO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA
DOS	REGIDOR/A	MARCIA SANCHEZ CRUZ	MA DEL CARMEN GALVAN JUAREZ
TRES	REGIDOR/A	MARCO ANTONIO DAMIAN LOPEZ	ABEL PATIÑO MORALES
CUATRO	REGIDOR/A	ARELY JOSEFINA CRUZ GONZALEZ	DIANA MARIEL RIVERA VALENZUELA
CINCO	REGIDOR/A	MARTIN GONZALEZ FRIAS	JOSE DE LOS REYES JUAREZ VAZQUEZ
SEIS	REGIDOR/A	JABNIA PAOLA TAPIA PEREZ	MARGARITA PEREZ CRUZ
SIETE	REGIDOR/A	LAZARO SIMENTAL BALLONA	DIEGO HERNANDEZ CARDENAS
OCHO	REGIDOR/A	BERENICE VEGA RAMIREZ	SARA MALFAYON ESPITA

ATARJEJA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	JOSE LUIS RIVAS LOYOLA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	SILVIA JIMENEZ HERNANDEZ	MARIA MAGDALENA PEREZ AVILA
UNO	REGIDOR/A	J PORFIRIO OLVERA VELAZQUEZ	CLEMENTE GONZALEZ GUILLEN
DOS	REGIDOR/A	RAFAELA LAMBAR OLVERA	MARIA MAURA VAZQUEZ CABAL
TRES	REGIDOR/A	PABLO GONZALEZ MONTES	RUFINO RAMOS MARTINEZ
CUATRO	REGIDOR/A	KARINA HERNANDEZ GARCIA	YESSICA ROSALES SANCHEZ
CINCO	REGIDOR/A	J PORFIRIO OLVERA VELAZQUEZ	SILVESTRE RUIZ RUIZ
SEIS	REGIDOR/A	MARIA SANTOS SANCHEZ RIVAS	IVON DALILA GUILLEN AGUILAR
SIETE	REGIDOR/A	GUILLERMO ROSALES CAMACHO	J CORNELIO LORA GARCIA
OCHO	REGIDOR/A	LIDIA AGUILAR GUERRERO	MA LEONIDES VARGAS TELLO

CELAYA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER MENDOZA MARQUEZ	NO APLICA
UNO	SINDICO/A	MARIA DE LA SALUD GARCIA RODRIGUEZ	CHRISTIAN NAYELI RODRIGUEZ OLVERA
DOS	SINDICO/A	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN
UNO	REGIDOR/A	MA ISABEL HERREJON ARREDONDO	LETICIA GONZALEZ MORALES
DOS	REGIDOR/A	CARLOS ALBERTO RUIZ LEON	MARCO ANTONIO VALENCIA GUTIERREZ
TRES	REGIDOR/A	FATIMA GONZALEZ REYNA	MARIA DE JESUS PAOLA PIÑA ROSAS
CUATRO	REGIDOR/A	RAUL ALEJANDRO CUEVAS MOLINA	EDGAR EDUARDO RUIZ VARGAS
CINCO	REGIDOR/A	FERNANDA MICHELLE ROMERO FRANCO	MARIA MONTSERRAT BESOY GUTIERREZ
SEIS	REGIDOR/A	MICHEL ANGEL MARTINEZ ORLANZZINI	JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA ANGELES
SIETE	REGIDOR/A	LAURA JESSICA ARELLANO ROSAS	MYRNA CRUZ AGUILAR
OCHO	REGIDOR/A	DAVID ESTEBAN CRUZ MATEHUALA	JOSE ALBERTO GALINDO HERNANDEZ
NUEVE	REGIDOR/A	GLORIA VERONICA GUZMAN RODRIGUEZ	GABRIELA SANCHEZ CARMONA
DIEZ	REGIDOR/A	TOMAS EMMANUEL ARRIAGA RUIZ	JUAN PABLO ALVAREZ VAZQUEZ
ONCE	REGIDOR/A	MA GLORIA ALVARADO CARRANCO	ANDREA FRANCO GOMEZ
DOCE	REGIDOR/A	RAFAEL ALEJANDRO ARRIAGA ROMERO	EUGENIO VELAZQUEZ DIAZ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

COMONFORT

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	CLAUDIO SANTOYO CABELLO	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ARACELI MEDINA SANCHEZ	GISELA GONZALEZ DELGADO
UNO	REGIDOR/A	OWEN STEFANNO CABRERA GUILLEN	FERNANDO GUILLEN RODRIGUEZ
DOS	REGIDOR/A	LILIA CARRILLO MORALES	LILIA RODRIGUEZ AGUILERA
TRES	REGIDOR/A	JOSE ANTONIO SANCHEZ ROJAS	OSCAR GRANADOS GONZALEZ
CUATRO	REGIDOR/A	MARIA CECILIA RICO HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE SERRATO DE ANDA
CINCO	REGIDOR/A	ELISEO CALIXTO AMADOR	CUTBERTO HERNANDEZ CIBRIAN
SEIS	REGIDOR/A	MARGARITA BALBINO FIGUEROA	IRENE LEON VERA
SIETE	REGIDOR/A	JORGE MONTECILLO LABRADA	LUIS RAUL ALFARO MALDONADO
OCHO	REGIDOR/A	GABRIELA RUBIO RAMOS	ANDREA FABIOLA NAVARRETE OLALDE

CORONEO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	LUIS FERNANDO VELAZQUEZ ESQUIVEL	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	DULCE MARIA VEGA RUIZ	STEPHANIE SANCHEZ MORENO
UNO	REGIDOR/A	LUIS ALFREDO LOPEZ GRANADOS	GERMAN MARTINEZ PEREZ
DOS	REGIDOR/A	MA ASUNCION VEGA CAMPOS	MARICELA CABALLERO TINAJERO
TRES	REGIDOR/A	ERIK PEREZ GALAN	IGNACIO RIVERA JIMENEZ
CUATRO	REGIDOR/A	PATRICIA CORREA FONSECA	BRENDA MORA MONDRAGON
CINCO	REGIDOR/A	JOSE ANTONIO CABALLERO ESQUIVEL	FERNANDO NOGUEZ ORTEGA
SEIS	REGIDOR/A	MARIA APOLONIA UGALDE RAMOS	OLGA LIDIA ELICEA CRUZ
SIETE	REGIDOR/A	CARLOS GARCIA CHOMBO	PROCORO CABRERA LOPEZ
OCHO	REGIDOR/A	ESTELA GRANADOS MONDRAGON	YVONNE BARRERA LOPEZ

CORTAZAR

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	MARLENE DE ANDA OLIVA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN
UNO	REGIDOR/A	KARLA PEREA GARCIA	BRIANDA ANAYELY GARCIA BALDERAS
DOS	REGIDOR/A	CARLOS GUILLERMO DURAN OCHOA	JUAN CARLOS VALDEZ MENCHACA
TRES	REGIDOR/A	ANA PAULA VARGAS MELO	ANA VICTORIA GUZMAN ALVARADO
CUATRO	REGIDOR/A	ANGEL EDUARDO FELIX CAMACHO	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VEGA
CINCO	REGIDOR/A	PALOMA UZETH CAMPOS OROPEZA	NURIA LIZBETH MENDOZA VAZQUEZ
SEIS	REGIDOR/A	OCTAVIANO MARTINEZ CABRERA	JESUS ANTONIO CORTES OJEDA
SIETE	REGIDOR/A	MARIA GUADALUPE MEXICANO SANTOYO	ALEJANDRA MEDINA VAZQUEZ
OCHO	REGIDOR/A	RUBEN MONTERO FRAGOSO	JOSE GARCIA ROJAS
NUEVE	REGIDOR/A	MARIA GUADALUPE PRADO MANCERA	PATRICIA ARRIAGA VAZQUEZ
DIEZ	REGIDOR/A	J. GUADALUPE ROJAS ARRIAGA	FERNANDO JARAMILLO ALVAREZ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

CUERÁMARO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ANA ROSA BUENO MACIAS	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	JUVENAL ALVARADO SERVIN	JONATHAN CAMACHO
UNO	REGIDOR/A	PERLA JAZMIN MANRIQUEZ HERRERA	MARIA GUADALUPE CASTILLO LANDEROS
DOS	REGIDOR/A	JESUS ALEJANDRO CARMONA GALICIA	RAFAEL ALVARADO SOTO
TRES	REGIDOR/A	SUSANA GONZALEZ PANTOJA	JAZMIN GARCIA CORNEJO
CUATRO	REGIDOR/A	JOSE RAMON GARCIA ALVARADO	JOSE LUIS FLORES RODRIGUEZ
CINCO	REGIDOR/A	ANA MARIA CAMPOS GARCIA	AMPARO CASAS DELGADO
SEIS	REGIDOR/A	ESTEBAN RODRIGUEZ PARRA	JOSE JESUS ESPINOZA CANCHOLA
SIETE	REGIDOR/A	JOVITA GARCIA CISNEROS	PETRA VILLANUEVA TORRES
OCHO	REGIDOR/A	ROBERTO GUADALUPE PALMA MENDOZA	ANDRES ELIAS ALVARADO IBARRA

DOCTOR MORA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	CHRISTIAN FLAVIO RIOS GALICIA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	PAOLA YARELI SALAZAR OLGUIN	EVANGELINA MALDONADO CABRERA
UNO	REGIDOR/A	AARON CABRERA VELAZQUEZ	JAIME PEÑA ELIZARRAGA
DOS	REGIDOR/A	CLEMENTINA JIMENEZ ALVAREZ	YOHANA BASALDUA CAMACHO
TRES	REGIDOR/A	JOSE ANTONIO ZARAZUA ZARAZUA	EMILIANO SOSA LUGO
CUATRO	REGIDOR/A	MARIAM GARCIA FUENTES	MARIA DE LOURDES HERNANDEZ BARON
CINCO	REGIDOR/A	HERIBERTO BASALDUA BASALDUA	GUILLERMO CAMPOS CARDENAS
SEIS	REGIDOR/A	MARIA RAFAELA ORDUÑA RAMIREZ	ARELI ACELA PICHARDO LUGO
SIETE	REGIDOR/A	JULIO CESAR CHAVEZ CARDENAS	MOISES MIRANDA VELAZQUEZ
OCHO	REGIDOR/A	NORMA ANGELICA SOSA NUÑEZ	MARGARITA ZARAZUA MENDEZ

DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN
UNO	REGIDOR/A	ALMICAR CUEVAS RAMOS	CRISTIAN MARIANO CUEVAS CABRERA
DOS	REGIDOR/A	MARIA FERNANDA GUTIERREZ ORTA	DIANA LUTGARDA SALAZAR RAYAS
TRES	REGIDOR/A	LUIS FELIPE GARCIA PEREZ	ANTONIO DE JESUS PADILLA VILLALPANDO
CUATRO	REGIDOR/A	MA LEONOR MANZANO	ARLETH MAGDALENA CORTES GARCIA
CINCO	REGIDOR/A	JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR	JOSE OCTAVIO CABRERA AVALOS
SEIS	REGIDOR/A	LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ	KARLA ELIZABETH GARCIA MENDEZ
SIETE	REGIDOR/A	RICARDO GONZALEZ INZUNZA	JAIME EDUARDO LICEA SUAREZ
OCHO	REGIDOR/A	FATIMA MARLETH RANGEL RODRIGUEZ	BERENICE VELOZ CERVANTES
NUEVE	REGIDOR/A	CUAUHTLI VICTOR SANCHEZ GRANADOS	RAMSES ALDEMAR HERRERA OLAEZ
DIEZ	REGIDOR/A	MIRIAM CAROLINA RODRIGUEZ ARELLANO	ZARELY BERENICE DIAZ GRANADOS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

GUANAJUATO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	SAMANTHA SMITH GUTIERREZ	NO APLICA
UNO	SINDICO/A	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN
DOS	SINDICO/A	ADRIANA RAMIREZ VALDERRAMA	PATRICIA GABRIELA MUNGUJA ARIAS
UNO	REGIDOR/A	JOSE CARLOS DOMINGUEZ LOPEZ VELARDE	MARTIN ALBA MONTES
DOS	REGIDOR/A	MARIA FERNANDA VAZQUEZ SANDOVAL	LILIANA AGUILERA PADILLA
TRES	REGIDOR/A	MANUEL AGUILAR ROMO	LUIS CARLOS SALINAS RIVERA
CUATRO	REGIDOR/A	LAURA ESTHER GALVAN RODRIGUEZ	KARLA EVELYN MUÑOZ RAMIREZ
CINCO	REGIDOR/A	DANIEL BARRERA VAZQUEZ	JORGE LUIS ANGUIANO JASSO
SEIS	REGIDOR/A	SUSANA JASSO CHAVEZ	ANA CAROLINA RUIZ ESTEVEZ
SIETE	REGIDOR/A	SAUL ISRAEL VALLEJO VALTIERRA	JOSE PEDRO TEJADA PRIETO
OCHO	REGIDOR/A	MARICRUZ ZAMAONA CORONA	LAURA JESLIA ALVAREZ RAMIREZ
NUEVE	REGIDOR/A	MARIA GUADALUPE RANGEL LIRA	MARIA TERESA DOMINGUEZ SILVA
DIEZ	REGIDOR/A	MA DE LOS ANGELES RANGEL ULLOA	CRISTINA CASTILLO CABRERA
ONCE	REGIDOR/A	ARTURO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO INFANTE PEREZ
DOCE	REGIDOR/A	DANIELA ALEJANDRA NAVA BERNARDINO	KARLA VALERIA VAZQUEZ VALTIERRA

HUANÍMARO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ROSA ISELA RABIA SALDAÑA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	NAPOLEON CONTRERAS CHAVEZ	MARCO ANTONIO MARTINEZ CHAVEZ
UNO	REGIDOR/A	PATRICIA RANGEL CERVANTES	MA ELENA HERNANDEZ CERVANTES
DOS	REGIDOR/A	BALTAZAR ROSALES GARCIA	FRANCISCO GONZALEZ CONTRERAS
TRES	REGIDOR/A	VERONICA VARGAS BLANCO	MA PRISCILA MEJIA CONTRERAS
CUATRO	REGIDOR/A	GUSTAVO ANGEL ROA JIMENEZ	ERNESTO LAGUNA RAMIREZ
CINCO	REGIDOR/A	MARISSA ALEXANDRIA GONZALEZ MADRID	YESICA ALEJANDRA MENDOZA AGUILERA
SEIS	REGIDOR/A	JOSE ISMAEL GUERRERO GARCIA	CARLOS ALBERTO JAIME FRANCO
SIETE	REGIDOR/A	ADAMARIS ZAVALA AVILA	NOELIA MIRELLA RIVERA ALCANTAR
OCHO	REGIDOR/A	J JESUS ALVARADO CABRERA	PABLO CESAR GUERRERO QUINTANA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**Acción
por México**

IRAPUATO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCIA	NO APLICA
UNO	SINDICO/A	ROGELIO PEREZ ESPINOZA	JUAN FRANCISCO MARTINEZ ARREDONDO
DOS	SINDICO/A	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN
UNO	REGIDOR/A	GERARDO BARROSO RANGEL	JESUS ISRAEL AGUILERA RIVERA
DOS	REGIDOR/A	MA DEL ROCIO JIMENEZ CHAVEZ	ARACELI RAQUEL BELTRAN RAMIREZ
TRES	REGIDOR/A	EMMANUEL JAIME BARRIENTOS	CHRISTIAN ENRIQUEZ HERNANDEZ
CUATRO	REGIDOR/A	LILIANA FLORES RODRIGUEZ	ELVA GARCIA MELGAR
CINCO	REGIDOR/A	OMAR IGNACIO GOMEZ BENITEZ	RICARDO EMMANUEL FLORES VEGA
SEIS	REGIDOR/A	BERTHA ANGELINA CONTRERAS NEGRETE	MONICA FRANCO CORONA
SIETE	REGIDOR/A	GERARDO DE JESUS OÑATE GUTIERREZ	ALEJANDRO JACOB TORRES AYALA
OCHO	REGIDOR/A	MA GUADALUPE ALVARADO GONZALEZ	MARIA ROSALES GONZALES
NUEVE	REGIDOR/A	HECTOR CARLO LEON RAMIREZ	JUAN CARLOS JOSAFAT HERNANDEZ NAVARRI
DIEZ	REGIDOR/A	GEORGINA ABOYTES GUERRERO	NORMA SILVIA ZAVALA GARCES
ONCE	REGIDOR/A	ERIK FERNANDO CASILLAS MARTINEZ	TOMAS ANTONIO AGUILAR AVIÑA
DOCE	REGIDOR/A	OLIVIA MARIA ISAE ARFAIZ ACOSTA	ANA CRISTINA ORTEGA ZAVALA

JARAL DEL PROGRESO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	JOSE GONZALEZ OJEDA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	MARIANA ALCANTAR TAPIA	JUANA LIZET MARTINEZ CAMPOS
UNO	REGIDOR/A	DANIEL RICO BUENO	JAVIER VARGAS CUEVAS
DOS	REGIDOR/A	ANDREA ROMO ORTEGA	MARIA GUADALUPE RAZO MUÑIZ
TRES	REGIDOR/A	CESAR VAZQUEZ JIMENEZ	EDUARDO ARRIAGA ORTIZ
CUATRO	REGIDOR/A	PATRICIA IRETA MENDOZA	MAYRA SUASTO ARROYO
CINCO	REGIDOR/A	MARTIN VARGAS MALDONADO	ARNOLDO BORJA MEDINA
SEIS	REGIDOR/A	IRANDY RUIZ MUÑIZ	ANA CARLA SALGADO SOTO
SIETE	REGIDOR/A	GERARDO ROSAS MARTINEZ	JORGE LUIS ALEJOS VARGAS
OCHO	REGIDOR/A	GABRIELA GONZALEZ TAPIA	ANA MARCELA GAMEZ FRANCO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

JERÉCUARO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	CHRISTIAN ISRAEL SANCHEZ GUERRERO	JESUS MIGUEL ARREOLA GARCIA
UNO	REGIDOR/A	JENNIFER UGALDE CHAVEZ	ARACELI RODRIGUEZ GARCIA
DOS	REGIDOR/A	HECTOR SOTO GRANADOS	RICARDO MARTINEZ FALCON
TRES	REGIDOR/A	EVA SERRANO FIGUEROA	MARIA SARAHÍ CALZADA ALMARAZ
CUATRO	REGIDOR/A	GERARDO FABRIZIO AMADOR DEL CASTILLO	ESPERANZA ORTEGA MARTINEZ
CINCO	REGIDOR/A	SILVIA YANET TAMAYO DE LA PRESILLA	ESTELA ANAYA DURAN
SEIS	REGIDOR/A	JUAN FRIAS MORENO	VICTOR HUGO CERECEDO RIOS
SIETE	REGIDOR/A	CRESCENCIA ANTONIA MARTINEZ CALZADA	KAREN NATALI CAMACHO DIAZ
OCHO	REGIDOR/A	EMMANUEL CAMACHO ARRIOLA	WILLIAMS ULISES ZARRAGA HERNANDEZ

LEÓN

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS	NO APLICA
UNO	SINDICO/A	ROMAN CIFUENTES NEGRETE	ROBERTO MARIO ENRIQUEZ CARRILLO
DOS	SINDICO/A	MA ESTHER SANTOS DE ANDA	JUDIT RAMIREZ LOZANO
UNO	REGIDOR/A	HILDEBERTO MORENO FABA	SALVADOR TOLEDO MUÑOZ
DOS	REGIDOR/A	MARIA VALERIA AURELIO VAZQUEZ	MICHELLE VOSS DIAZ
TRES	REGIDOR/A	LUIS GERARDO GONZALEZ GARCIA	ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ
CUATRO	REGIDOR/A	LUZ GRACIELA RODRIGUEZ MARTINEZ	IVETTE LAURA BERENICE ROSAS HERNANDEZ
CINCO	REGIDOR/A	J RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ	RICARDO JAIME GUERRA SANCHEZ
SEIS	REGIDOR/A	LUZ KAREN IRAZU ANGUIANO GUTIERREZ	MARIA FERNANDA NAVARRO ATHIE
SIETE	REGIDOR/A	JAVIER GONZALEZ SAAVEDRA	JUAN PABLO MORALES HIDALGO
OCHO	REGIDOR/A	REBECA GONZALEZ PASINI	PAOLA ESTEFANIA OLMOS FLORES
NUEVE	REGIDOR/A	JOSE OMAR JIMENEZ NAVARRO	ANDRES PEÑA TORRES
DIEZ	REGIDOR/A	DIANA ESTHER ZAMARRIPA MONREAL	PAULA MARTINEZ MOYA
ONCE	REGIDOR/A	JOSE JUAN AGUIRRE OVIEDO	FELICIANO BECERRA TORRES
DOCE	REGIDOR/A	BLANCA DELIA GONZALEZ PADILLA	MYRIAM DANIELLA DEL CARMEN ZAMBRANO CASILLAS

MANUEL DOBLADO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	BLANCA HAYDEE PRECIADO PEREZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ULISES MAGAÑA HERNANDEZ	MAURICIO MONJARAS CONTRERAS
UNO	REGIDOR/A	BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA	ARIADNA ASTRID VAZQUEZ JIMENEZ
DOS	REGIDOR/A	JUAN MANUEL FLORES LOPEZ	ALBERTO TORRES LONA
TRES	REGIDOR/A	JUDITH HERNANDEZ CASTELLANOS	ALONDRA CANO JARAMILLO
CUATRO	REGIDOR/A	LUIS ENRIQUE VARGAS MENDOZA	LEONARDO SOLIS RODRIGUEZ
CINCO	REGIDOR/A	OFELIA TOVAR VALDIVIA	MARICRUZ MIRELES GOMEZ
SEIS	REGIDOR/A	JAVIER SOLIS MONJARAS	JORGE ANTONIO CANALES VILLANUEVA
SIETE	REGIDOR/A	MARIA EDITH FLORES PORRAS	MARIA DEL CARMEN MENDOZA HERRERA
OCHO	REGIDOR/A	MARTIN FLORES FLORES	JORGE MENDOZA INFANTE

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

MOROLEÓN

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	POSTULACIÓN DE PRD POR COALICIÓN	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ARTEMIO MARTINEZ SALGADO	LUIS EFREN GUZMAN DIAZ
UNO	REGIDOR/A	TALIA CRISTINA LARA CINTORA	JULIA ZAVALA ZAVALA
DOS	REGIDOR/A	OSCAR GERARDO CALDERÓN GARCIA	FRANCISCO AVALOS MURILLO
TRES	REGIDOR/A	NICOLE FEBE ZAVALA ALVARADO	MARIA JOSEFINA ABONCE MARTINEZ
CUATRO	REGIDOR/A	JORGE ZAMUDIO ZAMUDIO	ALFONSO CORNEJO GUZMAN
CINCO	REGIDOR/A	MARITZA AGUILAR BARAJAS	ROSALBA GUZMAN VILLAGOMEZ
SEIS	REGIDOR/A	CARLOS CRISTIAN ESQUEDA BALCAZAR	LUIS ROGELIO TORRES GUZMAN
SIETE	REGIDOR/A	ISELA LEMUS LARA	ANGELES MARIANA AVALOS ALVAREZ
OCHO	REGIDOR/A	JOSE JUAN ORTEGA PEREZ	JOSE LUIS JUAREZ GUTIERREZ
NUEVE	REGIDOR/A	AUXILIO ROCIO ZAVALA ALCANTAR	AZUCENA MORENO REYES
DIEZ	REGIDOR/A	DAVID ALVAREZ BAEZA	LUIS MATIAS ZAVALA ALVARADO

OCAMPO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	MA DE LA LUZ RANGEL REYES	ROSA VALADEZ MARTINEZ
UNO	REGIDOR/A	SILVIA SOTO CLAUDIO	CLARA LUZ DE VELASCO DAVILA
DOS	REGIDOR/A	VERONICA PRADO ORTIZ	MARICRUZ TORRES MENDOZA
TRES	REGIDOR/A	JUAN ANGEL SOTELO JARAS	CLEMENTE PEREZ TIENDA
CUATRO	REGIDOR/A	MARTHA PATRICIA VILLEGAS GONZALEZ	ROSA MARIA CARREON ACOSTA
CINCO	REGIDOR/A	DAMIAN AGUIÑAGA JASSO	FRANCISCO VILLEGAS GONZALEZ
SEIS	REGIDOR/A	EVA ROMERO COLCHADO	MARIA ADRIANA ARECHAR TORRES
SIETE	REGIDOR/A	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CARRANZA	JOSUE ELIHU RAMIREZ TORRES
OCHO	REGIDOR/A	MA ESTELA TORRES DIAZ	TIBURCIA GALVAN NAVARRO

PÉNJAMO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	OMAR GREGORIO MENDOZA FLORES	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	JOSEFINA ISABEL MAGAÑA GUTIERREZ	ALICIA LOPEZ MARES
UNO	REGIDOR/A	JOSE EDUARDO MARTIN ROJO	MAURICIO GARCIA SALAS
DOS	REGIDOR/A	ANA PAOLA OLMEDO VELAZQUEZ	DIANA LAURA ROSALES CANO
TRES	REGIDOR/A	LUIS ALBERTO REYES VALLE	MAURICIO TORRES TEJEDA
CUATRO	REGIDOR/A	DAISY LIZBETH VILLALOBOS MAGAÑA	CELENE FLORES BONILLA
CINCO	REGIDOR/A	MOISES GERARDO MURILLO RAMOS	MAXIMILIANO VENTURA RAMIREZ
SEIS	REGIDOR/A	MARIA DE LA LUZ CENTENO MANRIQUEZ	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ZARATE
SIETE	REGIDOR/A	JOSE MIGUEL HERRERA FLORES	ABEL MUÑOZ BRAVO
OCHO	REGIDOR/A	SANJUANA GALVAN FRAUSTO	ALEJANDRA ESPINOSA BRIBIESCA
NUEVE	REGIDOR/A	JOSE JESUS VAZQUEZ CABEZA	FERNANDO CANCHOLA CERVANTES
DIEZ	REGIDOR/A	ANAHI BERENICE NIETO OLIVO	MARIA DEL ROCIO TORRES CERVANTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

PUEBLO NUEVO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	LEONARDO SOLORZANO VILLANUEVA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	MA CONCEPCION VAZQUEZ HERNANDEZ	OFELIA LOPEZ GUEVARA
UNO	REGIDOR/A	JAVIER GUEVARA AYALA	GUSTAVO GONZALEZ CERVANTES
DOS	REGIDOR/A	MARIA DEL PILAR SOLORZANO VILLANUEVA	MAYRA GABRIELA FRAUSTO RODRIGUEZ
TRES	REGIDOR/A	ANDRES GONZALEZ SALDAÑA	JOSE CARMEN GARCIA GONZALEZ
CUATRO	REGIDOR/A	AMELIA AGUILERA RAZO	MARIA ANDREA AGUILERA AGUILERA
CINCO	REGIDOR/A	ULISES GARCIA PEREZ	JOSE FERNANDO GONZALEZ SANDOVAL
SEIS	REGIDOR/A	MARIA DEL CARMEN ROJAS CONTRERAS	ANGELICA MOSQUEDA VAZQUEZ
SIETE	REGIDOR/A	JAVIER GERARDO GONZALEZ VARGAS	RAMON FRAUSTO CASTILLO
OCHO	REGIDOR/A	MA DE LOURDES MIRANDA MUÑOZ	MANUELA AGUILERA CASTILLO

PURÍSIMA DEL RINCÓN

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ROBERTO GARCIA URBANO	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO	LETICIA ACOSTA RODRIGUEZ
UNO	REGIDOR/A	JOSE BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ	RAFAEL DE JESUS CHAVEZ RIOS
DOS	REGIDOR/A	DORA DELIA FONSECA MUÑOZ	MA ELENA OVALLE SOTO
TRES	REGIDOR/A	DAVID ALBERTO ORTIZ TRILLO	TEODORO SALAS SALMERON
CUATRO	REGIDOR/A	MARCELA CHAVEZ FLORES	MA DOLORES MUÑOZ ESTRADA
CINCO	REGIDOR/A	MARTIN ALAN COLLAZO RAMIREZ	JAVIER JUNIOR BARAJAS GALLEGOS
SEIS	REGIDOR/A	MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ	ALMA DELIA LUCIO JIMENEZ
SIETE	REGIDOR/A	PABLO FERNANDO CALIXTO REYES	ABDON MUÑOZ FLORIDO
OCHO	REGIDOR/A	MARIA JOSE ALCALA GOMEZ	MARIA GUADALUPE RUIZ HURTADO

ROMITA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	PEDRO KIYOSHI TANAMACHI REYES	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	LUZ DE NAZARET ALFARO ROCHA	MARIA GUADALUPE DELGADO VELA
UNO	REGIDOR/A	PEDRO DAMIAN VILLALPANDO HERNANDEZ	JUAN CARLOS GARCIA SANDOVAL
DOS	REGIDOR/A	ADRIANA DEL CARMEN MORALES HERMOSILLO	ALMA GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES
TRES	REGIDOR/A	MIGUEL ANGEL AGUIRRE MARIN	OSCAR FERNANDO TERRONES GARCIA
CUATRO	REGIDOR/A	CECILIA DELGADO GONZALEZ	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RAYA
CINCO	REGIDOR/A	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA	JOSE GUADALUPE GUTIERREZ GORDILLO
SEIS	REGIDOR/A	MARIA CRUZ MUÑOZ RODRIGUEZ	MA DE LOS ANGELES GARCIA RANGEL
SIETE	REGIDOR/A	JOSE DE JESUS MUÑOZ ROSAS	HELIO URIEL MALDONADO MARTINEZ
OCHO	REGIDOR/A	ANGELICA LIZBETH GARNICA AGUIRRE	PAULINA VAZQUEZ FRAUSTO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

SALAMANCA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	GERARDO ARREDONDO HERNANDEZ	NO APLICA
UNO	SINDICO/A	MARISELA TORRES SERRANO	JHOANA ARANZAZU CORDERO SEPULVEDA
DOS	SINDICO/A	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ROBLES	JOSE ARTURO ROLON ARREDONDO
UNO	REGIDOR/A	EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA	MIRIAM PAOLA AGUILA SALDAÑA
DOS	REGIDOR/A	MISSAEL SOLIS JIMENEZ	ABRAHAM CONTRERAS JUAREZ
TRES	REGIDOR/A	PATRICIA GARCIA FLORES	MARCELA ELVIRA GARCIA FLORES
CUATRO	REGIDOR/A	MARTIN GERARDO ALMANZA SANCHEZ	JULIO ADRIAN MOSQUEDA MENDOZA
CINCO	REGIDOR/A	ROSA MARIA MORTERA KACURIS	DOLORES OFELIA ZARAGOZA SOBREVILLA
SEIS	REGIDOR/A	ANDRES ORTEGA VIDAL	MARTIN EMMANUEL MOSQUEDA DUARTE
SIETE	REGIDOR/A	YADIRA GUADALUPE OLIVO VEGA	MARIANA ALVARADO REYES
OCHO	REGIDOR/A	BENITO PEREZ RIVERA	JOSE MARTINEZ SALGADO
NUEVE	REGIDOR/A	OLIVIA REGINA SANCHEZ TIRADO	MONICA DOLORES GARZA MORALES
DIEZ	REGIDOR/A	JUAN UBALDO CORTES GOMEZ	JOSE VICENTE BRAVO JASSO
ONCE	REGIDOR/A	ANTONIA SERRANO GONZALEZ	PAVLOYA ALEJANDRA BECERRIL SANCHEZ
DOCE	REGIDOR/A	ULISES CARRERA SALAZAR	ENRIQUE ISMAEL BRIONES CANO

SALVATIERRA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	MA TERESA BOTELLO ALVAREZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	JUAN ROBERTO NAVARRETE GAMEZ	ALEJANDRO MARTINEZ TINOCO
UNO	REGIDOR/A	MONICA ORTEGA LARA	ROSA DEL CARMEN VILLAGOMEZ OLANDEZ
DOS	REGIDOR/A	KARLO KAMI MEDINA LOPEZ	MIGUEL LANUZA HERNANDEZ
TRES	REGIDOR/A	MARIELI CERVANTES VEGA	GEMA ANDREA PATIÑO HERRERA
CUATRO	REGIDOR/A	REMIGIO LOPEZ LOPEZ	CARLOS ALBERTO RENTERIA MUJICA
CINCO	REGIDOR/A	MA ELIZABETH RODRIGUEZ AGUILAR	FATIMA RODRIGUEZ LOPEZ
SEIS	REGIDOR/A	JESUS MANUEL OROZCO CONTRERAS	RODOLFO DE JESUS PULIDO MOLINA
SIETE	REGIDOR/A	CLARISA SAMANO MUÑOZ	ANDREA KARINA SANTANA AUDIFFRED
OCHO	REGIDOR/A	LUIS EVERARDO SAMANO MUÑOZ	ISMAEL REYNA ESQUIVEL
NUEVE	REGIDOR/A	CINDY ARIADNA AGUILERA ARELLANO	JOHARIB CASTRO MUÑOZ
DIEZ	REGIDOR/A	JAVIER ARREOLA VIGIL	SAMUEL MATURINO RAYA

SAN DIEGO DE LA UNIÓN

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	NANCY PIÑA MENDOZA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	RODOLFO TAPIA DIAZ	JUAN DAVID SANCHEZ HERNANDEZ
UNO	REGIDOR/A	ALEJANDRA OBREGON MENDOZA	MARIA GUADALUPE MARTINEZ ENRIQUEZ
DOS	REGIDOR/A	EMILIO GARCIA VILLEGAS	FERNANDO HERNANDEZ BARRIENTOS
TRES	REGIDOR/A	YOHANA LISBETH VILLANUEVA MENDOZA	INDIRA ESMERALDA MATA OLACHIA
CUATRO	REGIDOR/A	RUBEN MARTINEZ PADRON	JONATHAN EMMANUEL LARA MARTINEZ
CINCO	REGIDOR/A	ERIKA JUAREZ PADRON	MARIA SANDRA PEREZ MARTINEZ
SEIS	REGIDOR/A	DIEGO SANTES RODRIGUEZ	JULIO CESAR SERRATO MARTINEZ
SIETE	REGIDOR/A	MARIA IRMA HERNANDEZ BARRIENTOS	FRIDA EDUWIGES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
OCHO	REGIDOR/A	FRANCISCO JAVIER MENDEZ RAMIREZ	JORGE LUZ SANCHEZ GRIFALDO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

SAN FELIPE

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN
UNO	REGIDOR/A	MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ ARANDA	LORENA HERNANDEZ CARPIO
DOS	REGIDOR/A	CATARINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SAUL ARNULFO MEDINA GODINEZ
TRES	REGIDOR/A	JOCELYN BARBABOSA NAVARRETE	GUADALUPE DEL ROCIO MARTINEZ ANDA
CUATRO	REGIDOR/A	JOSUE MARTINEZ LUGO	JAVIER PATLAN HERRERA
CINCO	REGIDOR/A	MARIA DE JESUS ALVARADO IBARRA	BEATRIZ SUSTAITA SANCHEZ
SEIS	REGIDOR/A	CESAR MANUEL HERNANDEZ GUERRERO	JUAN FRANCISCO MARTINEZ BANDA
SIETE	REGIDOR/A	REYNALDA GONZALEZ SALAZAR	AIDE ELENA ORTA NIÑO
OCHO	REGIDOR/A	J FELIX PORTUGAL CORREA	JUAN MANUEL PADILLA ORTIZ
NUEVE	REGIDOR/A	ITZEL GUADALUPE ORTIZ ORDAZ	MARIA GUADALUPE TREJO HUERTA
DIEZ	REGIDOR/A	GONZALO CONCHAS LOPEZ	FRANCISCO SEGURA ROJAS

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDOS	GLADYS LOURDES LOPEZ MARTINEZ
UNO	REGIDOR/A	FRANCISCO NAVA ZUÑIGA	JAVIER ALONSO LOPEZ CHAVEZ
DOS	REGIDOR/A	MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIERREZ	MA DE LOS ANGELES PADILLA GOMEZ
TRES	REGIDOR/A	OSCAR TINOCO DOMINGUEZ	JUAN ARTURO HERNANDEZ RAMIREZ
CUATRO	REGIDOR/A	LINA MILDRED GOMEZ CANDELAS	MIRIAM ALEJANDRA PEREZ VALENCIA
CINCO	REGIDOR/A	PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ	MARCELO SALAS MALDONADO
SEIS	REGIDOR/A	SILVIA VALTIERRA GONZALEZ	ANGELA VANESSA RAMIREZ PEDROZA
SIETE	REGIDOR/A	MARCO ANTONIO ALVAREZ ARELLANO	JOSE DE JESUS AZUELA LOPEZ
OCHO	REGIDOR/A	NAYOMI ALEJANDRA GODINEZ GUTIERREZ	MARIA ANGELINA DE LA CRUZ BARAJAS OROZCO
NUEVE	REGIDOR/A	EMILIO MONROY MARES	FERNANDO HERNANDEZ CAMARGO
DIEZ	REGIDOR/A	MAIRA SARAI LOPEZ RODRIGUEZ	JOHANA CHRIS ESCAMILLA PEREZ

SAN JOSÉ ITURBIDE

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	CINDY ABRIL ARVIZU HERNANDEZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	FELIPE DE JESUS CABRERA MATA	JOSE ARTURO ROBLES MEDINA
UNO	REGIDOR/A	HILDA CAROLINA FERRO ZARAZUA	LAURA GUADALUPE ZARAZUA ARVIZU
DOS	REGIDOR/A	VICTOR METODIO BASALDUA VAZQUEZ	MARCO ANTONIO DIAZ ELIZARRAGA
TRES	REGIDOR/A	GLORIA PAMELA ARVIZU ESQUEDA	YOLANDA CASTAÑON BARREDA
CUATRO	REGIDOR/A	DAVID VICTORINO SANTOS HUITRON	JUAN MANUEL BAEZA CRUZ
CINCO	REGIDOR/A	GLORIA LAURA GUERRERO ALAMILLA	ESTEFANIA MONTSERRAT GUALITO LOPEZ
SEIS	REGIDOR/A	OSCAR IVAN HUERTA SEGURA	ALONSO NUÑEZ ROSALES
SIETE	REGIDOR/A	VERÓNICA SALINAS BARRERA	PAULA MARIA ESQUEDA MOCTEZUMA
OCHO	REGIDOR/A	FRANCISCO JAVIER ARVIZU GUDIÑO	OMAR ALONSO RAMIREZ MEDINA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**Acción
por México**

SAN LUIS DE LA PAZ

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	RUBEN URIAS RUIZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	LETICIA GONZALEZ MUÑOZ	KARLA ACOSTA TERAN
UNO	REGIDOR/A	ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ	JUAN EDGARDO GONZALEZ RUIZ
DOS	REGIDOR/A	FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU	JESSICA VIRIDIANA RICO LINO
TRES	REGIDOR/A	DANIEL RIVERA RIVERA	EDUARDO GUERRERO GARCIA
CUATRO	REGIDOR/A	MARIA ESTHELA BRIONES VEGA	ROCIO HERNANDEZ HERRERA
CINCO	REGIDOR/A	JESUS BUENROSTRO ALVAREZ	ISRAEL ALEJANDRO MONASTERIO OLVERA
SEIS	REGIDOR/A	MARIA DE LOS ANGELES IBAÑEZ MORENO	MARIA MAGDALENA VILLEGAS GARCIA
SIETE	REGIDOR/A	JOSE LUIS COVARRUBIAS PADRON	FRANCISCO JESUS ARGUELLES SANCHEZ
OCHO	REGIDOR/A	NORMA SALVADOR MANCILLA	ESMERALDA NAVARRO GARCIA
NUEVE	REGIDOR/A	HUGO CESAREO PALOMINO ARVIZU	GABRIEL MARTINEZ GARCIA
DIEZ	REGIDOR/A	MARIA TERESA GUTIERREZ PALACIOS	ESMERALDA DURAN GRAJALES

SAN MIGUEL DE ALLENDE

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	CLAUDIA ROMINA CORREA VILLAFRANCO	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ANGEL GASTELUM CADENA	JOSE EDUARDO ADRIAN SORIA CRUZ
UNO	REGIDOR/A	MARTHA ADRIANA ALEJANDRINA LEDESMA HERNANDEZ	LUZ MARIA LOPEZ ANDRADE
DOS	REGIDOR/A	OLIVERIO JUAN JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS	MARIO ADRIAN BALDERAS RODRIGUEZ
TRES	REGIDOR/A	MARIA DE LOURDES TEJEIDA BAUTISTA	MONICA JUAREZ LOMELI
CUATRO	REGIDOR/A	VICTOR RODOLFO PEREZ BAUTISTA	CHRISTIAN ALEJANDRO RAMIREZ ECHEVARRIA
CINCO	REGIDOR/A	FERNANDA GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ	KARLA LARISSA PATRICIA LOPEZ CRESPO
SEIS	REGIDOR/A	JOSE CRISTOBAL DANIEL ORDUÑA RUIZ	GUSTAVO FLORES GONZALEZ
SIETE	REGIDOR/A	ALEJANDRA LOPEZ ESPINOZA	LOURDES MARIA CONTRERAS AVILES
OCHO	REGIDOR/A	ALFREDO IBARRA AVILES	MARTIN RAFAEL MENDOZA CONTRERAS
NUEVE	REGIDOR/A	MARIA BERENICE ESPARZA TORRES	ANGELICA MARIA HERVERT HERVERT
DIEZ	REGIDOR/A	FERNANDO ZOLOZABAL ESTRADA	FERNANDO ADAN GUTIERREZ CHAVEZ

SANTA CATARINA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ROGELIO MOYA CABRERA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	MARIA NICOLASA LOPEZ HERNANDEZ	MARTHA MARTINEZ CASTILLO
UNO	REGIDOR/A	SERGIO GARCIA TINAJERO	MODESTO OLVERA RESENDIZ
DOS	REGIDOR/A	PAULA CASAS BLANCO	TERESITA HERNANDEZ ROJO
TRES	REGIDOR/A	ESPIRIDION RAMOS SIERRA	HECTOR ANDRES PICHARDO HERNANDEZ
CUATRO	REGIDOR/A	AURORA OLVERA MARTINEZ	IRMA HERNANDEZ PEREZ
CINCO	REGIDOR/A	CESAR EZAU MARTINEZ RESENDIZ	JORGE SALINAS TINAJERO
SEIS	REGIDOR/A	IRMA RIVERA AVILEZ	MARIA ERIKA RESENDIZ MENDIETA
SIETE	REGIDOR/A	ALFREDO RAMOS ANGELES	INOCENCIO RODRIGUEZ VAZQUEZ
OCHO	REGIDOR/A	MARIA ESPERANZA PEREZ LOPEZ	OFELIA GONZALEZ CABRERA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	FERNANDO GASCA ALMANZA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ANGELICA MARIA GAMEZ HERNANDEZ	LORENA VELASQUEZ LUCAS
UNO	REGIDOR/A	REY DAVID RODRIGUEZ AGUILAR	RENE GUADALUPE PRIETO ALMANZA
DOS	REGIDOR/A	RUTH MENDOZA GASCA	MARIA ANGELICA CAMPOS RODRIGUEZ
TRES	REGIDOR/A	HUMBERTO MORALES ZAVALA	JAVIER LARA VALENCIA
CUATRO	REGIDOR/A	MARIA SANDRA SANCHEZ ZARATE	REYNA LOPEZ AGUILAR
CINCO	REGIDOR/A	OSCAR MONTOYA TOVAR	JONATHAN BRIAN RICO GAMEZ
SEIS	REGIDOR/A	MAXIMA MARES HERNANDEZ	GABRIELA GUADALUPE SANCHEZ ZARAZUA
SIETE	REGIDOR/A	MIGUEL ANGEL MARTIN HERNANDEZ	EFREN ITAMAR OLIVARES MIRANDA
OCHO	REGIDOR/A	ANTONIA AGOSTADERO MELENDEZ	ELSA GOMEZ LOPEZ

SANTIAGO MARAVATIO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	JOSE GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ARACELI CARDOSO ORTIZ	ANGELES CRUZ PEREZ
UNO	REGIDOR/A	ALFONSO CARMONA RUIZ	JORGE ANTONIO URIBE ZAMORA
DOS	REGIDOR/A	MA JOSEFINA RUIZ RODRIGUEZ	ALICIA MERCADO SERRATO
TRES	REGIDOR/A	MARCO IVAN NARVAEZ CARDOSO	JUAN LUIS SOTO CARDOSO
CUATRO	REGIDOR/A	LAURA CHAVEZ LOPEZ	MARIA DEL CARMEN CARDOSO JIMENEZ
CINCO	REGIDOR/A	SANTIAGO PALOALTO MONTERO	MIGUEL ANGEL SANCHEZ SOTO
SEIS	REGIDOR/A	ELIZABETH ARMENTA JUAREZ	PATRICIA CENTENO BECERRA
SIETE	REGIDOR/A	FELIX ECHEVERRIA MEDINA	FELIPE FLORES LOPEZ
OCHO	REGIDOR/A	MONICA CALDERON JUAREZ	MARISOL ECHEVERRIA ORTIZ

SILAO DE LA VICTORIA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	JANET MELANIE MURILLO CHAVEZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN
UNO	REGIDOR/A	PRISCILA ANEL TORRES ROSAS	ROSA BEATRIZ MANJARREZ VAZQUEZ
DOS	REGIDOR/A	ALEJANDRO PEÑA GALLO	JUAN OLIVA BRISEÑO
TRES	REGIDOR/A	ALMA DELIA PAÑUELAS LAGUNA	KASSANDRA MARIANA RAMIREZ CEJA
CUATRO	REGIDOR/A	ULISES AGUILAR GARCIA	JONATHAN MEZA ANGUIANO
CINCO	REGIDOR/A	VERONICA RAIGOSA LARA	MARCELA KARINA CHAGOYA RODRIGUEZ
SEIS	REGIDOR/A	MA ROCIO PEREZ CASTAÑEDA	ILIANA MARIN MADRIGAL
SIETE	REGIDOR/A	MA GUADALUPE SEGURA TIENDA	VERONICA PEDROZA ORTIZ
OCHO	REGIDOR/A	ROGELIO GARCIA HERNANDEZ	FRANCISCO ALBERTO DURAN ELIAS
NUEVE	REGIDOR/A	PRISCILIANA ROSAS RAMIREZ	ELISA JARED BARAJAS RAMIREZ
DIEZ	REGIDOR/A	GILBERTO ANDRADE ROCHA	MIGUEL EDUARDO MATA QUIJAS

TARANDACUAO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ALEJANDRA ALCANTAR RUIZ	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	DAVID OCTAVIO GARCIA SANTILLAN	JUAN ALANIS RODRIGUEZ
UNO	REGIDOR/A	CECILIA CAMPOS CHAVEZ	ANA ESTELA SANDOVAL RODRIGUEZ
DOS	REGIDOR/A	FERNANDO REYES MORALES	ALFREDO HERNANDEZ REGALADO
TRES	REGIDOR/A	MAYRA DEL CARMEN OLIVARES GARFIAS	LIZETH GONZALEZ GARCIA
CUATRO	REGIDOR/A	MANUEL DELGADO LUNA	SALVADOR SILVA RUIZ
CINCO	REGIDOR/A	MARISOL JIMENEZ FONSECA	DANIELA CANO REGALADO
SEIS	REGIDOR/A	MARIO ENRIQUE MORA MOLINA	GONZALO MARTINEZ MORA
SIETE	REGIDOR/A	FABIOLA MONDRAGON RUBIO	ADAMARIS RODRIGUEZ PEREZ
OCHO	REGIDOR/A	ALAN GABRIEL CRUZ FERNANDEZ	EDGAR ALEJANDRO VALOIS GARCIA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

TARIMORO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	MIRIAM GABRIELA HERNANDEZ HURTADO	GABRIELA ADRIANA GARCIA LARA
UNO	REGIDOR/A	MARTIN MANUEL MARTINEZ JIMENEZ	IVAN RAFAEL CABALLERO MONTOYA
DOS	REGIDOR/A	RUT AZARET ESTRADA NAVARRETE	MARIANA PATIÑO SANCHEZ
TRES	REGIDOR/A	OSCAR LARA CANELO	JOSE LUIS VAZQUEZ DURAN
CUATRO	REGIDOR/A	LUZ FATIMA VEGA ROMERO	MARIA DE JESUS JIMENEZ GUERRERO
CINCO	REGIDOR/A	CARLOS OMAR ROSAS ROSILLO	ARIEL DAVID JOEL LOZANO VELASQUEZ
SEIS	REGIDOR/A	NADIA RAMIREZ TREJO	DULCE MARIA ROJAS CANELO
SIETE	REGIDOR/A	JOSE MAXIMINO VILLALBA ROJAS	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MALDONADO
OCHO	REGIDOR/A	CECILIA CABALLERO ARRIOLA	MARICELA GARCIA TREJO

TIERRA BLANCA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ROMULO GARCIA CABRERA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	VERENICE LIZZET HERNANDEZ HERNANDEZ	MARTHA LETICIA BENITEZ SAUCEDO
UNO	REGIDOR/A	MARCO ANTONIO GUTIERREZ RUBIO	ADAN RAMIREZ HERNANDEZ
DOS	REGIDOR/A	PATRICIA GONZALEZ CRUZ	YOLANDA CALZADA VELAZQUEZ
TRES	REGIDOR/A	JORGE HUMBERTO ROMERO GONZALEZ	EFRAIN HERNANDEZ GALLEGOS
CUATRO	REGIDOR/A	MARIA DE LA PAZ GARCIA GARCIA	DULCE MARIA GUDIÑO GARCIA
CINCO	REGIDOR/A	PRIMITIVO MORALES HERNANDEZ	ROBERTO GALLEGOS HERNANDEZ
SEIS	REGIDOR/A	NUBIA LIZBETH GARCIA RAMIREZ	MARIA DE JESUS GALLEGOS GALLEGOS
SIETE	REGIDOR/A	JAVIER OLVERA AGUILAR	SERGIO VAZQUEZ GARCIA
OCHO	REGIDOR/A	ALICIA GONZALEZ GUDIÑO	ANAHI MARTINEZ MORA

URIANGATO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	POSTULACIÓN DE PRI POR COALICIÓN	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	CARMEN NALLELY URIBE CARDENAS	ANA GABRIELA GARCIA PEREZ
UNO	REGIDOR/A	AGUSTIN OROZCO LEON	GERSON UZIEL AYALA MONTAÑEZ
DOS	REGIDOR/A	MARTA PATRICIA RANGEL VEGA	CYNTHIA PAULINA MORENO ZAVALA
TRES	REGIDOR/A	JAIME BAEZA DIAZ	DIEGO VEGA GONZALEZ
CUATRO	REGIDOR/A	CARMEN BEDOLLA ZISUMBO	ROCIO ZAMORA GUZMAN
CINCO	REGIDOR/A	JOSE ANTONIO CAMARENA SANCHEZ	JOSE GUADALUPE NUÑEZ VAZQUEZ
SEIS	REGIDOR/A	MONTSERRAT GORDILLO CORRAL	ELIZABETH MARTINEZ LARA
SIETE	REGIDOR/A	LUIS MARTIN LARA RANGEL	JOSE HUMBERTO GOMEZ ZAMUDIO
OCHO	REGIDOR/A	SUSANA ALCANTAR PIZANO	ANA SILVIA MARTINEZ CONTRERAS
NUEVE	REGIDOR/A	HERIBERTO RAMIREZ DOMINGUEZ	GERARDO ZAVALA LOPEZ
DIEZ	REGIDOR/A	LUCIA AVALOS SANCHEZ	MARIA DEL ROCIO GARCIA MORALES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

VALLE DE SANTIAGO

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	RUBEN BENJAMIN RICO MOSQUEDA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	ROCIO AMBRIZ ARREDONDO	ADRIANA ARREDONDO VARGAS
UNO	REGIDOR/A	JOSE ANDRES ZUÑIGA ESCOBEDO	JOSE RODRIGO BALTAZAR TORRES
DOS	REGIDOR/A	VALERIA ALANIS ARAIZA	ANNA MIRIAM BARRON PIÑA
TRES	REGIDOR/A	MOISES DELGADO PEREZ	JULIO CESAR ZUÑIGA VILLANUEVA
CUATRO	REGIDOR/A	LETICIA INFANTE CARRILLO	PATRICIA ZAVALA RAMIREZ
CINCO	REGIDOR/A	JUAN ROBERTO GONZALEZ GARCIA	SAMUEL RODRIGUEZ CONTRERAS
SEIS	REGIDOR/A	ELIZABETH GARCIA RAMIREZ	ANA LAURA PALACIOS AGUAYO
SIETE	REGIDOR/A	ERICK DANIEL VILCHIS CASTRO	ROBERTO FUENTES PEREZ
OCHO	REGIDOR/A	MA GUADALUPE MONTALVO MEZA	MA GUADALUPE FIGUEROA GARCIA
NUEVE	REGIDOR/A	PABLO CESAR MORALES PADILLA	RICARDO ARREDONDO MARES
DIEZ	REGIDOR/A	IMELDA GONZALEZ HERNANDEZ	MARIA JUANA BAILON GARCIA

VICTORIA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	BERENICE MONTES ESTRADA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	EDWIN ROCHA CHAIRE	ALMA EDITH GONZALEZ GARCIA
UNO	REGIDOR/A	ITZEL RESENDIZ OROZCO	JESUS SAHARY HERNANDEZ PEREZ
DOS	REGIDOR/A	CRUZ NEFTALI CAMACHO ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ROJO
TRES	REGIDOR/A	NOEMI REYES MEJIA	OLGA AGUILAR ALVAREZ
CUATRO	REGIDOR/A	JOSE GUADALUPE MENDIETA REYES	JUAN GABRIEL GUERRERO LOPEZ
CINCO	REGIDOR/A	GRISelda ALVARADO CHAVEZ	MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ALVAREZ
SEIS	REGIDOR/A	JAIRO HERNANDEZ MATA	DANIEL ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ
SIETE	REGIDOR/A	MARIA FERNANDA CHAVERO QUIROZ	ALICIA SANCHEZ
OCHO	REGIDOR/A	MELCHOR ESPINOLA REYES	JOSE ALEJANDRO BLANCO MARTINEZ

VILLAGRÁN

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	ROSA MARIA LOPEZ SALINAS	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	DORA ELIA CUEVAS VILLAGOMEZ	VALERIA DE LOS ANGELES RICO CUEVAS
UNO	REGIDOR/A	CAROLINA ACOSTA ARROYO	ELIZABETH MORENO PERRUSQUIA
DOS	REGIDOR/A	EDWIN HERNANDEZ RAMIREZ	SAUL DIAZ VAZQUEZ
TRES	REGIDOR/A	CARINA GONZALEZ MOJICA	ADRIANA TELLEZ MARCELO
CUATRO	REGIDOR/A	J JESUS GARCIA MARTINEZ	FELICITAS LOPEZ SALINAS
CINCO	REGIDOR/A	DIANA GUADALUPE PEREZ CASTRO	ERICA KARINA OLIVARES VILLAFUERTE
SEIS	REGIDOR/A	MOISES FREYRE RAMIREZ	JAVIER PIRUL RANGEL
SIETE	REGIDOR/A	VIRIDIANA MARTINEZ RENTERIA	OFELIA DIAZ CARMONA
OCHO	REGIDOR/A	ROGELIO CASTRO NAVARRETE	SAUL GERARDO DIAZ LOPEZ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**Acción
por México**

XICHÚ

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	MA GUADALUPE RAMIREZ ESQUIVEL	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	JORGE LUIS SAENZ GARCIA	JUAN SANTIAGO MILIAN GUERRERO
UNO	REGIDOR/A	MARIA FLORINA ZARATE ROMERO	JOSEFINA OLVERA FLORES
DOS	REGIDOR/A	ALFREDO RUIZ ZUÑIGA	CARLOS OLVERA ALFARO
TRES	REGIDOR/A	GLORIA DELIA LANDAVERDE ALVARADO	ARACELI GONZALEZ RAMIREZ
CUATRO	REGIDOR/A	JESUS RIVERA ZARRAGA	JOSE NASARIO SAENZ VAZQUEZ
CINCO	REGIDOR/A	VARUCH HERNANDEZ CEDILLO	LAURA CRISTINA PEREZCARDENAS
SEIS	REGIDOR/A	JUAN MENDIETA OLVERA	RAFAEL CALIXTRO CALIXTRO
SIETE	REGIDOR/A	JAQUELINE GIL MENDOZA	LEONILA RESENDIZ MARTINEZ
OCHO	REGIDOR/A	BENIGNO ARVIZU RUIZ	APOLINAR OVIEDO MONTES

YURIRIA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA SUPLENTE
NO APLICA	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	VICTORIA EUGENIA RAMIREZ ZAVALA	NO APLICA
ÚNICA	SINDICO/A	OMAR GONZALEZ SILVA	ROBERTO MARTINEZ CASTRO
UNO	REGIDOR/A	MARIA GARCIA BALDERAS	LAURA CASTRO LARA
DOS	REGIDOR/A	GERMAN MARTINEZ LOPEZ	JOSE LOPEZ MAGAÑA
TRES	REGIDOR/A	SOFIA LOPEZ AGUILERA	MARIA SOLEDAD GOMEZ PEREZ
CUATRO	REGIDOR/A	JOSE RAMON MEDINA MEDINA	PASTOR ESPINOSA RAMIREZ
CINCO	REGIDOR/A	JOSELYNE TORRES CALDERON	PABLA LEDESMA MEZA
SEIS	REGIDOR/A	ISIDRO HERNANDEZ MEZA	HECTOR JIMENEZ VILLANUEVA
SIETE	REGIDOR/A	ADRIANA MONSERRAT RAMIREZ FLORES	MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ
OCHO	REGIDOR/A	JOSE RAMIREZ ESPINOSA	ENRIQUE ISAIAS CARDOSO LINARES
NUEVE	REGIDOR/A	EMILIA RODRIGUEZ PANTOJA	JUANA FLORES RAMIREZ
DIEZ	REGIDOR/A	EDUARDO EMILIANO RAMIREZ RAMIREZ	ADAIR BERNARDO CLARA MENDOZA

b) Propuestas, Diputaciones Locales por el Principio de mayoría relativa:

DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA					
DISTRITO	CABECERA	PROPIETARIO	SUPLENTE	COALICIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
I	DOLORES HIDALGO C.I.N	CASILLAS MARTÍNEZ ANGELICA	FUENTES GONZÁLEZ ARIADNA	SI	1 UNO ÚNICA
II	SAN LUIS DE LA PAZ	TERAN RAMOS ROBERTO CARLOS	MÉNDEZ CHAVERO RAÚL EMILIO	NO	1 UNO ÚNICA
III	LEÓN	GONZÁLEZ MARQUEZ KAROL JARED	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA	NO	1 UNO ÚNICA
IV	LEÓN	ESQUIVEL ARRONA ANA MARÍA	ORTIZ MANTILLA MARÍA ISABEL	NO	1 UNO ÚNICA
V	LEÓN	MÁRQUEZ BECERRA ALDO IVAN	GONZÁLEZ ESPINOSA OSCAR ENRIQUE	NO	1 UNO ÚNICA
VI	LEÓN	MARQUÉZ ALCALA LAURA CRISTINA	ORTIZ HERNÁNDEZ MARÍA ABIGAIL	NO	1 UNO ÚNICA
VII	LEÓN	ALCANTAR ROJAS ROLANDO FORTINO	CAMPOS GONZÁLEZ ANTONIO	NO	1 UNO ÚNICA
VIII	GUANAJUATO	ROMERO HICKS JUAN CARLOS	ÁVILA DURÁN JOSÉ NICOLÁS	NO	1 UNO ÚNICA
IX	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LUNA PRADO VERONICA	MORA PALACIOS MARIANA	NO	1 UNO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

IX	SAN MIGUEL DE ALLENDE	JUÁREZ ÁLVAREZ AIDÉ PATRICIA	LEDESMA MARGARITA HERNÁNDEZ	NO	2 DOS
IX	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CAMPOS MARTÍNEZ JAQUELINE	AYALA MARTÍNEZ SUHAILY XITLALY	NO	3 TRES
X	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	TOVAR VARGAS JOSÉ SALVADOR	LÓPEZ GARCÍA JOSÉ ALBERTO	NO	1 UNO ÚNICA
XI	IRAPUATO	ZANELLA HUERTA VÍCTOR MANUEL	FLORES GONZÁLEZ ALEXIS	NO	1 UNO ÚNICA
XII	IRAPUATO	BERMUDEZ CANO SUSANA	LÓPEZ MARES MARTHA PATRICIA	NO	1 UNO ÚNICA
XIV	SALAMANCA	CALDERON MARTÍNEZ DIEGO		SI	1 UNO ÚNICA
XV	CELAYA	HERNÁNDEZ MARTINEZ MARÍA DE LA LUZ	CRUZ MANCERA LIZETTE	NO	1 UNO ÚNICA
XVI	CELAYA	GAXIOLA ROMO MARCO HEROLDO	RUIZ LÓPEZ SERGIO ISMAEL	SI	1 UNO ÚNICA
XVII	APASEO GRANDE EL	SUASTE RICO MARISOL	USABIAGA CAMPOS LUZ MARÍA DEL CARMEN	NO	1 UNO ÚNICA
XVIII	PÉNJAMO	MÁRQUEZ MÁRQUEZ NOEMI	RAMÍREZ PÉREZ REYNA AURORA	NO	1 UNO ÚNICA
XIX	VALLE DE SANTIAGO	PRI	IRENE BORJA PIMENTEL	SI	1 UNO ÚNICA
XXI	LEÓN	ESPADAS GALVÁN JORGE ARTURO	CONTRERAS SÁNCHEZ RODRIGO	NO	1 UNO ÚNICA
XXII	ACÁMBARO	LARRONDO DÍAZ CESAR	ARREOLA MANDUJANO ENRIQUE	NO	1 UNO ÚNICA

c) Propuestas Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional:

DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL				
NÚMERO DE LISTA	RESERVA	PROPIETARIO	SUPLENTE	ORDEN DE PRELACIÓN
3	MIXTO DISCAPACIDAD	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JESÚS	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ SERGIO ALEJANDRO	1 UNO ÚNICA
4	MUJER INDÍGENA	GARCÍA GARMILLA MA. FLORIDA	RODRÍGUEZ CHÁVEZ PAOLA GUADALUPE	1 UNO ÚNICA
5	MIXTO	VARGAS RODRÍGUEZ CESIA JAEI	ROMERO CHÁVEZ PAOLA GUADALUPE	1 UNO ÚNICA
6	MUJER	GÓMEZ VÁZQUEZ MARÍA DE LOURDES	ALDANA HURTADO DULCE MARÍA GUADALUPE	1 UNO ÚNICA
7	MIXTO	CONTRERAS ALCARAZ SERGIO ENRIQUE	OROZCO LOZADA GILBERTO	1 UNO ÚNICA
8	MUJER	CERVANTES ESPINOSA IRMA IDALIA	GUERRERO MARTÍNEZ CLAUDIA ANALY	1 UNO ÚNICA

DÉCIMO PRIMERO. Que se verificó que cada uno de las precandidaturas propuestas y remitidas hubiesen cumplido con su registro en tiempo y forma, hubiesen entregado la documentación solicitada y cumplieran con los requisitos formales y de elegibilidad necesarios para ser postulados por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

ordinario local 2023-2024 del Estado de Guanajuato, mismos que se desglosan a continuación:

1. Se presentó el registro de las y los aspirantes en los tiempos y con las formalidades establecidas en la Invitación para participar en el proceso de designación de las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de Ayuntamientos en el Estado de Guanajuato y su registro fue declarado procedente de conformidad con lo previsto en la Invitación a la militancia y ciudadanía para participar en el proceso de designación de la entidad;
2. Se verificó que las precandidaturas cumplieran con todos los requisitos legales, de conformidad con la Constitución y la Legislación Electoral del Estado de Guanajuato;
3. Se verificó que las precandidaturas cumplan con todos los requisitos estatutarios y demás normatividad interna del Partido Acción Nacional;
4. Fueron propuestas por la Comisión Permanente Estatal, de conformidad con el artículo 103 numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales, y artículo 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, ambos del Partido Acción Nacional;
5. Fueron remitidas convocatorias y actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, de fechas 11 de enero y 22 de enero de 2024 y las propuestas aprobadas;

DÉCIMO SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en el capítulo I, de las Invitaciones publicadas para participar en el proceso interno de designación de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e Integrantes de Ayuntamientos, así como lo establecido en el artículo 103, numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional es el órgano facultado para designar a las Candidaturas a los cargos de elección popular, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024 que se desarrolla en el Estado de Guanajuato, y en atención a las propuestas enviadas por la Comisión Permanente Estatal, aprobadas en sus sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 11 de enero y 22 de enero de 2024, respectivamente,

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



fueron puestas a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Consejo Nacional.

Así es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, determinar según su valoración, la estrategia global del Partido en atención al Principio de Autonomía y de Auto Organización, para la determinación de los asuntos internos, cerciorándose y calificando las situaciones políticas que se presenten dentro del marco de la legalidad interna, los acuerdos previos y las atribuciones del órgano estatal colegiado, con el objetivo de que el PAN enfrente los procesos electorales en condiciones de competitividad.

Lo anterior tomando en cuenta las propuestas hechas por la Comisión Permanente Estatal y en uso de la facultad estatutaria acordar lo que convenga dentro del marco y parámetros correspondientes.

Que dentro del orden del día para el desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2024, se listo el punto relativo a la designación de candidaturas del Estado de Guanajuato.

DÉCIMO TERCERO. Por ello, de conformidad con el artículo 106 y en analogía al procedimiento establecido en el artículo 108, ambos del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, iniciando con la propuesta remitida para los cargos de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, se proyectó y dio lectura a la propuesta remitida, para el caso del Distrito Local IX con cabecera en San Miguel de Allende donde hubo más de una propuesta se realizó el análisis de los perfiles, la estrategia electoral, las condiciones políticas en el Estado y la competitividad del Partido, determinando por unanimidad de votos designar la primer propuesta que fuere remitida en orden de prelación por la Comisión Permanente del Consejo Estatal, para el caso del Distrito Local VI con cabecera en León, se llevó a cabo el mismo análisis y se planteó rechazar la propuesta remitida, aprobándose por unanimidad de votos el rechazo de la propuesta, al ser registro único lo procedente es emitir una nueva invitación para el Distrito Local VI con Cabecera en León.

Quedando aprobada por unanimidad de votos del pleno de la Comisión Permanente Nacional la designación de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en los términos siguientes:

DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA					
DISTRITO	CABECERA	PROPIETARIO	SUPLENTE	COALICIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

I	DOLORES HIDALGO C.I.N	CASILLAS MARTÍNEZ ANGELICA	FUENTES GONZÁLEZ ARIADNA	SI	1 UNO ÚNICA
II	SAN LUIS DE LA PAZ	TERAN RAMOS ROBERTO CARLOS	MÉNDEZ CHAVERO RAÚL EMILIO	NO	1 UNO ÚNICA
III	LEÓN	GONZÁLEZ MARQUEZ KAROL JARED	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA	NO	1 UNO ÚNICA
IV	LEÓN	ESQUIVEL ARRONA ANA MARÍA	ORTIZ MANTILLA MARÍA ISABEL	NO	1 UNO ÚNICA
V	LEÓN	MÁRQUEZ BECERRA ALDO IVAN	GONZÁLEZ ESPINOSA OSCAR ENRIQUE	NO	1 UNO ÚNICA
VI	LEÓN	DESIERTO	DESIERTO	NO	
VII	LEÓN	ALCANTAR ROJAS ROLANDO FORTINO	CAMPOS GONZÁLEZ ANTONIO	NO	1 UNO ÚNICA
VIII	GUANAJUATO	ROMERO HICKS JUAN CARLOS	ÁVILA DURÁN JOSÉ NICOLÁS	NO	1 UNO ÚNICA
IX	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LUNA PRADO VERONICA	MORA PALACIOS MARIANA	NO	1 UNO
X	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	TOVAR VARGAS JOSÉ SALVADOR	LÓPEZ GARCÍA JOSÉ ALBERTO	NO	1 UNO ÚNICA
XI	IRAPUATO	ZANELLA HUERTA VÍCTOR MANUEL	FLORES GONZÁLEZ ALEXIS	NO	1 UNO ÚNICA
XII	IRAPUATO	BERMUDEZ CANO SUSANA	LÓPEZ MARES MARTHA PATRICIA	NO	1 UNO ÚNICA
XIV	SALAMANCA	CALDERON MARTÍNEZ DIEGO		SI	1 UNO ÚNICA
XV	CELAYA	HERNÁNDEZ MARTINEZ MARÍA DE LA LUZ	CRUZ MANCERA LIZETTE	NO	1 UNO ÚNICA
XVI	CELAYA	GAXIOLA ROMO MARCO HEROLDO	RUIZ LÓPEZ SERGIO ISMAEL	SI	1 UNO ÚNICA
XVII	APASEO GRANDE EL	SUASTE RICO MARISOL	USABIAGA CAMPOS LUZ MARÍA DEL CARMEN	NO	1 UNO ÚNICA
XVIII	PÉNJAMO	MÁRQUEZ MÁRQUEZ NOEMI	RAMÍREZ PÉREZ REYNA AURORA	NO	1 UNO ÚNICA
XIX	VALLE SANTIAGO DE	PRI	IRENE BORJA PIMENTEL	SI	1 UNO ÚNICA
XXI	LEÓN	ESPADAS GALVÁN JORGE ARTURO	CONTRERAS SÁNCHEZ RODRIGO	NO	1 UNO ÚNICA
XXII	ACÁMBARO	LARRONDO DÍAZ CESAR	ARREOLA MANDUJANO ENRIQUE	NO	1 UNO ÚNICA

En continuidad con el desahogo del orden del día, se proyectó y dio lectura a la propuesta remitida por la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Guanajuato para los cargos de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional de la posición tercera a la octava de la lista Estatal, sometiendo a consideración de la Comisión Permanente Nacional, misma que fue aprobada en sus términos por unanimidad de votos. Quedando aprobada por unanimidad de votos del pleno de la Comisión Permanente Nacional la designación de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional en sus términos.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Para concluir con el punto del orden del día, se proyectó y dio lectura a la propuesta remitida por la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Guanajuato para los cargos de Integrantes de Ayuntamientos, se procedió a someter a consideración de la Comisión Permanente Nacional, misma que fue aprobada en sus términos por unanimidad de votos. Quedando aprobada por unanimidad de votos del pleno de la Comisión Permanente Nacional la designación de candidaturas a Integrantes de los Ayuntamientos en sus términos.

Además de lo anterior, el principio de auto determinación y auto-organización del Partido Político se cumple en la medida en que ejerce su arbitrio para definir parámetros de valor de sustancia política, como lo son las estrategias para acompañar los procesos de selección de candidaturas; considerando que los principios aquí aludidos, implican el derecho de gobernarse en términos de su normativa interna, siendo que, la Comisión Permanente del Consejo Nacional en ejercicio de sus funciones se encuentra obligada a considerar todas y cada una de las circunstancias políticas y sociales que coadyuven en la toma de la decisión que más favorezca la participación y competitividad del Partido con miras a obtener los mejores resultados en los procesos electorales.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, durante la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2024, aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional: 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, y en atención a las propuestas realizadas por la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, se designan las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de Ayuntamientos, que representarán al Partido Acción Nacional en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en términos de la consideración décima y décima tercera del presente acuerdo.

SEGUNDO. Emfáse una nueva invitación para el Distrito Local VI con cabecera en León, en términos del artículo 92, numeral 3 y 103, numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

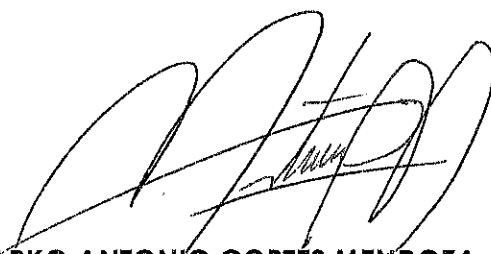
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



TERCERO. Regístrese a las candidaturas designadas en las presentes providencias ante la autoridad electoral correspondiente.

CUARTO. Comuníquese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.



MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE NACIONAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

